

EL UNIVERSAL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,922.....MONTEVIDEO, JUEVES 11 DE FEBRERO DE 1836.....PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.
Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.
Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jaime Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacén de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.
JUEVES—San Saturnino, presbítero.
Sale el Sol.....a las 5 hs. y 20 ms
Se pone.....a las 6 id. y 40 id.

FASES DE LA LUNA
EN EL MES DE FEBRERO.
LUNA.—el 2 a las 3 y 8 m. de la tarde.
MENGUANTE.—el 9 a las 9 y 59 id.
LLEVA.—el 16 a las 4 y 34 m. de id.
CREC.—el 24 a las 7 y 56 m. de la mañana

CORREOS.
AS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
.....1, 8, 16 y 24 de cada mes.
DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.....16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el.....19 id. id.
Para la del Perú el.....2 y 26 id. id.

PARA HAMBURGO.
Esta cargando en Buenos Ayres, el muy hermoso y velero bergantin Danes **CECILIA**, de porte de 158 toneladas, es forrado y clavado en cobre y tiene privilegio de tocar en Montevideo, puede recibir toda una poca de cueros ó su equivalente en fardos y tambien algunos pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades; el que desee aprovechar una buena oportuniad ocurra á
FRANCISCO MAINES.
CORREDOR MARÍTIMO
Calle de S. Felipe, No. 47.

PARA MALO Y HAVRE DE GRACIA
El velero y hermoso bergantin francés **ELVIRA**, de porte de 110 toneladas, es forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga contratada y solo podria recibir unos pocos cueros ó su equivalente en fardos; los que quieran cargar ó ir de pasaje pueden ocurrir á su consignatario D. Pablo Duplessis, ó á
FRANCISCO MAINES
CORREDOR MARÍTIMO
Calle de S. Felipe, No. 47.

S. FLETA
PARA CUALQUIER PUERTO
de Europa ó el Brasil.
El bergantin napolitano S. FRANCISCO JAVIER, de porte de 203 toneladas, es buque nuevo y de excelente marcha; que que quiera fletarlo podrá ocurrir á su consignatario D. JOSE GESTAL, calle de S. Felipe.
SE VENDE
se fleta para cualquier puerto del Brasil.
El bergantin brasilero **LIBERTADOR**, de porte de 164 toneladas, es buque fuerte y construido de las mejores maderas del Brasil; ocurrese á su consignatario **PABLO DUPLESSIS**, ó á
FRANCISCO MAYNEZ,
CORREDOR MARÍTIMO de número,
No. 47, calle de San Felipe.

PARA MARSELLA
Saldrá el 15 de Marzo entrante, el muy velero bergantin francés **BON PERE**, forrado y clavado en cobre, su capitán REINIER; eno las dos terceras partes de su cargamento contratado, y tomará el restante á flete; admito pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades. El que se interese en uno ú otro particular ocurra á su consignatario
feb 20 **PABLO DUPLESSIS.**

PARA LA BAHIA.
SALDRÁ entre pocos dias el conocido bergantin sardo **Picolo Giorgio**, forrado y clavado en cobre su capitán J. Perrone. Las personas que quisiesen cargar ó ir de pasaje acudan á su consignatario—**LAZARO LUIS DE MARIA.**

PARA FALMOUTH
(PASAJEROS SOLAMENTE.)
Del 15 al 30 del corriente dará la vela, si el tiempo lo permite, el nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin inglés **FAVOURITE**, su capitán **JUAN D. CRISTIE**; tiene ya toda su carga contratada, y la mayor parte de ella á su bordo.—Los que gusten tomar pasaje, para lo que ofrece muy buenas comodidades, pueden ocurrir á su consignatario
feb 3 **JUAN JOSE RUIZ.**

PARA VALPARAISO
Saldrá dentro de pocos dias el bergantin americano **HOPE**, forrado en cobre, de porte de 194 toneladas, su capitán **ALBERTO SUMNER**; tiene ya la mayor parte de su carga y solamente recibirá una poca y algunos pasajeros; los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran á sus consignatarios los Señores **ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.**, ó á
FRANCISCO MAYNEZ,
CORREDOR MARÍTIMO de número,
f 3 No. 47, calle de San Felipe.

PARA VALPARAISO.
SALDRÁ el día 15 del corriente el muy velero bergantin americano **HOPE**, forrado y clavado en cobre y perfectamente equipado; recibe carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. El que se interese en uno ú otro ocurra á su capitán abordo, ó á sus consignatarios—
Carreras, Patrick y Butler.

FOR VALPARAISO
To sail on 15th inst. the first class copper bottom'd, and copper fasten'd, fast sailing american Brig "**HOPE**," Capt. Frederick Barkman, will positively sail on the above date and can take what freight or passengers that may offer. Apply to the Captain on board, or the consignees
JA CARRERAS, PATRICK & BUTLER.

PARA GENOVA.
SALDRÁ en todo el presente mes el velero bergantin sardo **Nifa**, Srta. de la **Charca**, forrado y clavado en cobre, su capitán D. Merello. Las personas que quisiesen cargar ó ir de pasaje acudan á su consignatario.
LAZARO LUIS DE MARIA.

PARA BAHIA.
PASAJEROS SOLAMENTE.
El bergantin sardo **CABALLO MARINO**
SALDRÁ para aquel destino principalmente el 14 del presente; el que quiera ir de pasaje encontrará en este buque las mejores comodidades, ocurrese á sus consignatarios los Ss. **Ca-purro y Castro**, ó á
FRANCISCO MAINES.
CORREDOR MARÍTIMO, *calle de S. Felipe No. 47.*

PARA BURDEOS
La hermosa barca francesa **CLEMENCE**, de porte de 190 toneladas, su capitán **Jean Guiberry**, tomara flete para dicho destino y algunos pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades; ocurre á sus consignatarios **GUERIN, REBOUL Y CA.**, ó á
FRANCISCO MAYNEZ,
CORREDOR MARÍTIMO de número,
feb 10 No. 47, calle de San Felipe.

SE VENDE
En un precio muy moderado la chaqueta que fué de Da. Maria Antonia Pereira de Peronas, sita entre los terrenos llamados de Pronios y los de la Estanzuela de Alzaital; toda cercada de zanja y pita, con árboles frutales y rancho. Para tratar ocurrese a la calle de San Miguel No. 20.
feb 10 3p

AGENCIA PARTICULAR.
Se vende una casa de azotea con 10 piezas cómodas para una familia crecida, con esquina y trastienda para negocio, situada en la plaza de la villa de Mercedes, con frente al Norte y al Este.—El que quiera comprarla véase con los que suscriben en la calle de San Juan No. 80.—**DOMINGUEZ Y PIN.**
f. b 10—1/2

GRAN BARATILLO,
En casa de D. Luis Bulesi é, calle de S. Joaquin No. 80. \$ rs.
Fraques de paño mas fino de Montevi. } 24
deo..... } 24
Pantalones de lo mismo..... 12
Chalecos de algodón, primera calidad... 2 4
Pantalones de brin de hilo..... 3 4
Chaquetas de paño fino con trespas..... 11
Pantalones de lo mismo..... 9
Levitas de paño negro fino..... 24
Chaquetas de prunela y astracán..... 6 4
Levitas de lo mismo..... 17
Pantalones blancos de boubasot..... 3 4
Chalecos de seda..... 2
Pantalones de diferentes colores..... 2 2
(Se advierte que las obras arriba indi-cadas se hacen á la medida.)
Chaquetas blancas..... 3 4
feb 20

AVISO
EN el Perdido en la estancia de D. Julian Gonzalez, se ofrece una casa propia para poner tienda y pulperia a medias con el dueño de la dicha casa que está inmediato al propietario del terreno. El paraje es de mucha poblacion, el que se interese ocurre con Mr. Ronleon en la carpintería cerca del Puente de San Pedro.

SE VENDE
UN negro de edad de 25 a 26 años, es oficial de herrero; pues tiene 14 años de oficio, la persona que se interese en él puede ocurrir a la calle de S. Felipe N.º 69, casa de D. Felipe Montero, que hallaran con quien tratar.

Se venderá precisamente
EL TODO O POR SOLARES.
UN terreno en la calle de San Vicente formando esquina a la de San Diego, donde tiene barraca D. Jayme Ila, compuesto de 50 varas de frente con 50 de fondo.—La persona que se interese en la compra ocurra al escritorio del corredor de comercio D. Cayetano Regaña, calle de San Felipe No. 98.
feb 6 3p

LASTRE DE PIEDRA.
SE vende a bordo del bergantin americano **ORIENT**, como 30 toneladas lastre de piedra: los que quieran tratar pueden ocurrir al Capitan **ELLIS** abordo, ó a sus consignatarios, calle de San Telmo No. 23.
Enero 29—

AVISO AL PUBLICO
DESDE el día de hoy inclusive toda persona que precise de los carros funebres, pueden ocurrir a la casa central de Policia, donde se le dara una papeleta para que le sean facilitados cualesquiera de aquellos.—Montevideo, Febrero 5 de 1836.
BLANCO.

AVISO
SE alquila en la calle de San Joaquin la casa número 92 de completa comodidad. En la finca contigua se halla la llave para el que gustare verla, y el Maestro dirá con quien habrá de tratarse.

INTERESANTE
A LOS QUE EDIFICAN.
SE están desembarcando y recibiendo en la barraca de D. Francisco Farías, a inmediaciones del Puente, una partida de Beldosos franceses para pisos muy superiores, de 9 y 12 pulgadas, y otra de posts de **Amidubay** para veredas.—Los que gusten tomar por un precio moderado uno ú otro artículo, pueden ocurrir a tratar por el precio al escritorio del mismo Sr. Farías. f 8 3p

AVISO
EN la barraca de D. Antonio Marquez, sita fuera del Portón del Cubo del Norte, se venden las siguientes maderas a precios ínfimos—
Tirantes de Arará, Masaranduba, Licorana y Batinga con med das reforzadas a 6 reales vara—Alfagías a 95 reis vara—Tablones de cedro de 15 a 16 cuartas a 263 docena—Tablas de Caixeta para puertas interiores a 7 y medio pesos docena—Camas de algarrobo de cuenta para carretas de campo a 14 reales una—Exes de Batinga, segun el grueso—Postes de roble de barco a 8 reales—Tirantillos para marcos de 5 por 4 pulgadas a 3 y medio reales vara—Perigos para carretas a 98 uno—Limones para id., a 7 pesos el par—y otras maderas a precios igualmente ínfimos.
ene 23 1/2

AVISO
EL día 18 de Febrero próximo a las once de la mañana, se celebrará junta general de acreedores de D. Zenon Garcia de Zúñiga, en el Salon del Consulado.—Los que no puedan acudir personalmente y que no hubiesen presentado hasta ahora las cuentas y documentos de sus créditos, los remitiran, con un poder debidamente otorgado, a quien pueda representarlos legalmente; porque en caso de omisión les parara el perjuicio que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, 29 de Enero de 1836.—**RAMON MASSINI, JOAQUIN PEDRALBES.**

AVISO
A LAS SEÑORAS.
EN la tienda de D. José Tardaguila, calle de San Pedro No. 85, casa de D. José Ellauri, se acaba de recibir un hermoso surtido de pañes para abanicos. Allí mismo hay quien los pone llevando las barillas; como igualmente hacer toda compostura con la mayor perfeccion; tambien se los pone sedá a los paraguas, llevando la armazón.
febrero 1 1/2

AVISO AL PUBLICO
EN la tarde del día 18 del corriente mes, á las puertas de la Escribanía pública correspondiente al Juzgado Civil, se há de verificar una sola almoneda y remate, de la casa perteneciente a la testamentaria de Da. Vicenta Fortunez, situada en el pueblo de San Carlos, extensivo su terreno a veinte y siete y media varas de frente al Oeste, y treinta y nueve de fondo al Este, avaluada en la cantidad de tres mil novecientos veinte y un pesos cuatro reales setenta y cinco centavos. La persona que desee imponerse de sus tasaciones, puede ocurrir a la escribanía del que suscribe que se le pondran de manifiesto.—**Montevideo, 3 de Febrero de 1836.**
BRID

A LOS SS. SUSCRIPTORES
A la Coleccion de obras y Documentos relativos a la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. Jaime Hernandez por el quinto cuartillo.
Con el 6.º cuaderno acaba el tomo primero de la coleccion Historica y de conformidad a lo que se anunció en el prospecto el precio de la obra se aumentará de una mitad mas para los que no se hayan suscripto hasta el día 31 de este mes: esto es los nuevos suscritores en lugar de 8 pesos mensuales pagaran 12.

AVISO
EN la Barbería calle de los Pescadores N.º 19 de Benito Jose de Fonseca, se vende y se aplican sanguijuelas recién llegadas de Europa de superior calidad y á un precio comodo.

AGENCIA PARTICULAR.
LOS que suscriben, inspirados de la pro-teccion que algunos Ss. de esta Plaza se han dignado dispensarles en confiarles varios asuntos de interes; se han resuelto por ahora abrir una pieza, bajo el título de **AGENCIA PARTICULAR**, y ocuparse en los asuntos que abajo se dirán: por lo que suplican á todos sus compatriotas y habitantes de este pais, tengan á bien ocuparlos que serán servidos con el mayor esmero. Al efecto, los que firman, reciben en comision cobranzas de cuentas mercantiles y de cualquiera otra clase; dando garantía á gusto del mandante. Compras y ventas tanto de los objetos de la ciudad, como de la campaña: copias de libros, y escritos en limpio; procuraciones de pleitos para ante los tribunales, arreglo de cuentas de cualquier clase; diligencias para sacar pasaportes. Todo lo que será desempeñado con la mayor actividad y honradéz por un precio moderado.
En la calle de San Juan número 80, pieza interior y donde fué el Juzgado de Paz, se encontrarán á los que suscriben.

¡¡¡OJO!!!
En la misma, se venden por los Agentes, una capita en la propia calle, un solar en la de San Sebastián compuesto de 10 varas de frente y cincuenta de fondo. Otro id. de fondo completo cerca del cuartel de Dragones, y un negro ocioso para ejercicio de campo.
Montevideo, Enero 27 de 1836.
BENITO DOMINGUEZ.
HILARIO PIN.

VERDADERO BALSAMO DE MALAYS.
ESTE maravilloso Bálamo escudo por sus excelentes efectos á cuantos se han inventado. Romas y cierra en veinte y cuatro horas toda especie de herida y corte; detiene inmediatamente la emorragia ó pérdida de sangre en las heridas; sana perfectamente las úlceras aun las mas rebeldes; impide que se forme la gangrena; calma los dolores reumáticos, los de la gota y frotos de cualquiera especie por envejecidos que sean, frotando rociamente la parte; y cura con una prontitud admirable las grietas de los pezones en las mugeres que crian y sin perjudicar al niño.
Si se usa interiormente, es utilísimo para calmar el dolor de corazon, el estérico; resiste al vomito de sangre; sana las úlceras que pueden formarse en el pecho, estómago ó intestinos, cura las almorranas perfectamente, las diarreas invertebradas, los dolores de piedra, la flojedad de orina, las flores blancas y las emorragias uterinas.
Modo de usar el Bálamo.
Uso ESTERNO: Inmediatamente de recibida una herida, punzada, ó corte se le echan las gotas necesarias del bálamo se reúne luego la herida y se le aplican hilas empapadas del mismo bálamo añadiendo despues una ó dos veces al día algunas gotas sobre de las hilas sin tocarlas hasta que se caen, cuidando el paciente de guardar dista y el uso del vino y licores, si la entidad de la herida lo exige.
Uso INTERNO: Si se usa este bálamo en los casos arriba citados como á medicamento interno, se puede aplicar á toda clase de personas. Los adultos podrán tomar una cucharada regular con una taza de caldo ó cocimiento de malvavisco dos veces al día, una por la mañana en ayunas, no comiendo hasta despues de pasadas tres horas á lo menos, y otra al acostarse despues de pasadas dos ó tres horas de haber cenado. Los niños desde la edad de medio año hasta seis años podrán tomarlo en la cantidad de media ó una cucharita de café; en estos les corrigo perfectamente las lombrices.
Se vende en la calle del Muelle N.º 87 en la chocolatería de D. José Cabot.
En la misma casa de halla salchichon de Vieh

EXTERIOR.

PORTUGAL.

Por el Ministerio de Negocios Estrangeros se ha dirigido á todos los Cónsules la siguiente Circular.

Constando á S. M. la Reyna, que en contravencion de las Leyes existentes, con escándalo de la civilizacion, y de la humanidad, se ha repetido el criminal abuso de equiparse furtivamente en algunos puertos de los Dominios de Portugal buques de diversas naciones; y en puertos estrangeros buques portugueses, que van á ocuparse en el bárbaro y detestable tráfico de esclavatura: ordena la misma Augusta Señora, que V. empleando todos los medios de vigilancia á este respecto, proceda del modo mas eficaz, á fin de prevenir tales atentados, ó de hacer caer sobre los refractorios el rigor de la legislacion vigente. Los Augustos predecesores de S. M. F. reconociendo ya la crueldad de este Comercio tiránico, lo habian restringido cuanto las ideas de su tiempo parecian permitirlo sin detrimento de las Colonias. La ordenanza de 14 de Octubre de 1751 prohibió bajo de graves penas pasar negros para tierras que no fuesen de los dominios portugueses, adonde se presumia la dura necesidad de la esclavatura. La ordenanza de 19 de Septiembre de 1761 prohibió la importacion de esclavos para estos Reynos, é Islas adyacentes: otras determinaciones modificaban aun la barbaridad de la esclavatura; y finalmente el decreto de 26 de Enero de 1818, publicado despues de la convencion de 1817 entre Portugal y la Gran Bretaña declara incito todo Comercio de esclavatura hecho por los súbditos Portugueses con algunas excepciones, las que ya no tienen lugar desde que el Brasil dejó de formar parte de la monarquía portuguesa. Tomando pues la misma Augusta Señora en consideracion las bien fundadas quejas que han subido á su Real presencia sobre las infracciones que se han cometido contra las Leyes vigentes sobre tan odioso tráfico; y determinada á proponer cuanto antes medidas Legislativas para asegurar de un modo eficaz su total extincion: Es servida entretanto de ordenar á V. la exacta fiscalizacion, y el rigoroso cumplimiento de lo que se halla determinado en el decreto de 26 de Enero de 1818: y otro si lo autoriza para tomar provisoriamente cualesquier medida en los casos que por motivo de la separacion del Brasil, sea indispensable ampliar, lo que se halla dispuesto en el Supradicho decreto y legislacion existente; á fin de que los contraventores no puedan substraerse al castigo que la ley impone á su atroz delito. Lo que así le par-

ticipo para su inteligencia y ejecucion. Dios guarde á V. —Palacio de las Necesidades en 22 de Octubre de 1835.

DUQUE DE PALMEIRA.
Sr. Cónsul & A.

INTERIOR

EXMO. SR.

Los vecinos del Salto, que con el mayor respeto subscriben esta representacion, creen llegado el caso de deber distraer por un momento la atencion de V. E. suplicando la contraiga á un objeto de gran interes para este pueblo, y esperan que V. E. dando á este negocio el curso regular y establecido, procederá en último resultado, de acuerdo con los bien fundados deseos de la mayor parte de este vecindario.

Tres ó cuatro meses hace que instado vivamente desde esa Capital el Cura interino del Salto D. Francisco Nuñez, se vió forzado á ceder á insinuaciones respetables, y contra todos sus deseos, abandonó esta feligresia que lo amaba, y se trasladó á Montevideo donde se le dió el Curato de la Matriz, tambien con la calidad de interino. La feligresia del Salto habria quedado con este suceso no solo privada de su párroco, sino tambien desprovista de un solo sacerdote, á no haber sido la feliz casualidad, que por la misma época trajo á este pueblo al Sr. D. Alejandro Cardoso, cuyo objeto en este viaje, no fué otro que el de recuperar su salud deteriorada. El Sr. Nuñez supo aprovechar esta ocasion favorable, y antes de partir para Montevideo dejó encargado su curato del Salto al religioso zelo del Sr. Presbitero Cardoso.

Bien pronto se supo en este destino que nuestro antiguo párroco, á pesar de su repugnancia, habia sido colocado en el curato de esa Iglesia Matriz. No se ignoraba por lo comun que ese curato no se le habia conferido en propiedad; pero algunos vecinos de este pueblo lo creyeron equivocadamente así, é ignorando por otra parte, cuales fuesen los verdaderos sentimientos y deseos del Sr. Nuñez, y temiendo que en resultado de su nueva colocacion, viniese á quedar sin párroco esta feligresia, elevaron á las autoridades superiores una representacion, en la que solicitaban que el curato del Salto, fuese definitivamente conferido al Sr. D. Alejandro Cardoso.

La generalidad del vecindario que ahora representa, si no tiene á la verdad queja alguna de la conducta de este Ministro del culto tampoco puede dejar pasar la ocasion de hacer notar á V. E. que la representacion anterior de que ya se ha hecho mérito fué elevada por algunos en el concepto falso de que el destino conferido al Sr. Nuñez, en esa capital, era con la calidad de permanente, y de que él mismo no volveria ni querria volver á su nuevo curato del Salto. Pero esto no es así, Sr. Exmo. y creemos poder asegurar que V. E. se haya en el caso de poder satisfacer á un tiempo los deseos del Sr. Nuñez los de esta feligresia y sus verdaderas necesidades.

En efecto la larga residencia de éste eclesiástico entre nosotros, el buen desempeño con que siempre ha ejercido las funciones de su ministerio; el ser él por decirle en propios términos, el verdadero fundador del Curato del Salto; el amor que por este mismo principio tiene á su feligresia, y q' le ha conciliado, como era natural, el de sus feligreses; la circunstancia de poseer un idioma, que es el único que hablan las muchas personas que de Misiones y otros puntos fronterizos, concurren á establecerse en este distrito; y otras muchas que en obsequio á la brevedad omitimos, son motivos á cual mas poderosos para que V. E. de acuerdo con las autoridades eclesiásticas, se digne hacer que el Sr. D. Francisco Nuñez, no solo vuelva al seno de su feligresia del Salto, sino q' este curato, que le ha servido tanto tiempo por él, con la calidad de interino, se le conceda al fin en propiedad de acuerdo con los deseos de la mayor parte del vecindario. Fundados, pues, en lo espuesto.

A. V. E. pedimos y suplicamos que

dando á este negocio la direccion debida se sirva al fin determinar, lo que está de acuerdo con nuestros justos deseos y verdaderas necesidades.

—Exmo. Sr.—Salvador Mandia.—Juan P. Lepache.—Angel Maria de la Ojuela.—Cornelio de Guerra.—José Chirif.—Juan M. de Carlos.—Guillermo Quelsry.—A ruego de Juan B. Salolaut.—Juan Cruz Varela.—Juan Viliella.—Juan Nognon.—Juan G. Palacios.—Leandro Velazquez.—Francisco Cordones.—Paulino Fiallo.—Juan Liguinanes.—Luis Cáceres.—Dionisio Buedo.—José Arto Echevarria.—Justo de la Cruz.—A ruego de Ramon de la Cruz.—Juan de la Cruz.—A ruego de Pedro Gonzalez.—Leandro Velazquez.—Marcelino Medina.—Juan P. Goyeneche.—A ruego de D. José Bravo.—Juan G. Palacios.—A ruego de D. Leandro Bravo.—Juan P. Goyeneche.—Salvador Suenodo.—Juan Bautista Lescano.—A ruego de D. Ignacio Robledo.—Francisco Cordones.—Antonio Rodriguez.—A ruego de Juan Bautista Robledo.—Leandro Velazquez.

Reverendísimo Vicario Apostólico.

El Maestro D. Francisco Nuñez, Cura rector interino de la Matriz de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, ante Su Señoría Reverendísima en debida forma hago la mas legal y necesaria renuncia del beneficio de que hoy me hallo encargado en virtud del título que segun derecho S. S. R. despachó en favor de mi persona de Cura Rector interino de la Matriz de Montevideo con anuencia y acuerdo del Exmo. Gobierno Supremo del Estado: cargo que creo haber servido á satisfaccion de ambas autoridades.

Para incluir á S. S. R. á que acceda á mi justa é imperiosa renuncia á que me impelen las circunstancias, espondré las causales, que pesadas en la fiel balanza de su alta comprension serán á mi ver consideradas en verdadero punto de vista. El benemerito pueblo del Salto dirije al Exmo. Gobierno del Estado Oriental la peticion que adjunto antes de ponerla en manos de la autoridad; esta conducta me ha sido permitida por aquellos postulantes que guardando la ejemplar consideracion con el primer Cura de su Iglesia ha puesto en sus manos y á su discrecion darle el curso que estime conveniente: este paso del paternal amor con que he considerado aquella parte naciente de este Estado, me pone en la suave necesidad de concurrir á sus deseos: ella me hace prescindir de las comodidades que ofrece una Iglesia Matriz de la Capital: tal honor con que condecora á su sacerdote, y de la Congrua que sus rentas le preparan, para el sosten de su representacion: todo esto es menos Sr. Vicario Apostólico, en mi estimacion: el recíproco amor de aquella feligresia y su párroco se lleva las apreciables verdaderas ventajas. Las rentas muy escasas que aun promete aquel beneficio (circunstancia que no tiene el aliciente para ser disputado) es para mí soportable; y allí en los extremos del territorio Oriental, no aparecerán emulos con el mérito de "nacidos en el Estado," que pretendan obscurecer mis servicios que han merecido el aprecio y distincion con que me ha honrado.

Para mí Sr. Reverendísimo tiene aquella feligresia todo el mérito que otra: ella es un rebaño de J. C.—son sus ovejas: él es su pastor y yo su Ministro: ellas conocen al que las apacienta y oyen su voz: el que las conduce las conoce, y por su oficio pastoral no tendrá por objeto primario otra cosa que no sea *Pasce Oves meas*.

A mas de esto, Sr. un incidente azaroso ha debilitado mi resignacion que bize admitiendo la direccion de esta Iglesia: él me ha puesto en el punto de considerar los males que puedan sobrevenir á mas de los que ya se tocan; porque el hombre enemigo, sembró su zizaña en la tierra, que yo habia de cultivar y hacerla dar frutos; para arrancarla no fal-

tan operarios, se megan á trabajar en la Viña de J. C. ¿Que, pues, hará Sr. Reverendísimo, dejar crecer la zizaña y que se sofoque la buena simiente? No Señor: sean antes bien como otro Jonas arrojado al mar y bomitado por el gran pez, sino en el playas de Ninive, en las Costas del gran Uruguay: allí, allí, Sr. mi desgraciados indios Guaranis oiran su sacerdote, en su propio idioma y se convertirán á Dios que ofendieron.

Esta conducta, Sr. acallará los descompasados gritos que dió un círculo de Orientales desaprovando (no por zelo) la conducta de las autoridades en la provision del Curato de la Matriz, y por mi parte habria concurrido á quitar toda ocasion de un escándalo en el Pueblo Capital de Estado Montevideo, escándalo Farisáico, propiamente y volver al destino que nadie sino yo puede ocupar por poseer el idioma de los Misioneros indios Guaranis. Espero Sr. sean consideradas las razones, sobre que llevo fundada mi renuncia; y si aun se me considera útil para el destino á que se me llama, proven Sr. Sria. Reverendísima lo que estime conveniente.

Pido y suplico al Reverendísimo Sr. Vicario Apostólico.

Montevideo, Febrero 5 de 1836.

Maestro, Francisco Nuñez.

VICARIATO APOSTÓLICO.

Cerrito de Montevideo, 6 de Febrero de 1836.

EXMO. SEÑOR:—

Con esta fecha me ha remitido el Maestro D. Francisco Nuñez Cura de la Capital una representacion hecha con su acuerdo por los vecinos del Salto á ese Supremo Gobierno, en que reclaman á dicho Presbitero para que continúe en el ejercicio de aquel Curato, que piden le sea conferido en propiedad.

Me dice igualmente el Sr. Nuñez, que V. E. está convencido de la necesidad del caso, y que le habia prevenido me envase lianamente dicha instancia para ganar tiempo en su mas pronto despacho; atento lo cual tengo el honor de esponer á V. E. que por mi parte no hallo embarazo en que todo se haga como el referido vecindario lo indica, con inclusion de la propiedad del citado Curato, á que considero acreedor al Maestro Nuñez, no solo por su antiguo completo desempeño, sino por la relevante calidad de derecho de haber sido su fundador.

Agrego á esto mismo, el que debiendo en consecuencia proveerse el Curato de esa Sta. Iglesia Matriz, encuentro razonable presentar para que lo sirva al Dr. D. Juan Ciriaco Otáegui; y al Presbitero D. Alejandro Cardoso, actual Cura interino del Salto, para ocupar el Curato de Belen; y espero únicamente obtener el placito de esa Superioridad para mandar sean despachados por este Vicariato Apostólico los respectivos títulos.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Exmo. Sr.—D. Larrañaga.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Estado general de los ingresos recaudados por la caja de Policia de este Departamento de mi cargo en el mes de Enero próximo pasado de 1835.

	Ps.	rs.
Producto de 49 pasaportes terrestres, á real por persona.	13	1
Id. de 32 refrendaciones de pasaportes de ultramar, á 4 reales por idem.	16	
De 93 Tornaguas á 2 rs. una	23	2
De 23 marcas rejistradas á 1 peso	23	
De 256 papelotas para peones de establecimientos, á medio real.	16	

o 5 id. para negros y pardos
libres y esclavos á 2 reales 1 2
o 10 id. de cazará real cada
una..... 1 2
e 133 carcelajes de Policia. 182 6
e 6 id. de la cárcel pública
segun cuenta firmada del
Alcaide..... 18 4
e 7 firmas de capitanes de
buques y pasajeros q' traen
esclavos enrolados para su
servicio, para no poderlos
vender ni cambalachar por
ningun pretexto, para re-
gresar con ellos, su importe
es un patacon..... 8 3 20
e 3 trasposos de colonos á 4
rs. y de un boleto á peso.. 2 4
el derecho conocido por el
de Porton y plaza por re-
mate..... 62
e alquileres de las posesio-
nes del Estado, correspon-
dientes al mes de Diciembre 22 2
e multas á diversos..... 24
el impuesto del peso á cada
carroilla, su recaudacion
desde 17 de Diciembre de
1835 hasta 20 de Enero... 259

Pesos..... 1089 2 20

DESCAR. O. Pa. rs.
or 10 patacones de 10 caba-
llos de alquiler para impedir
que corrien por el Cordon
y Aguada los dias de con-
curruencia á las diversiones
de Toros y Circo..... 12
or una romana de 16 arrobas
con pilon para el servicio
de la Policia..... 16
or 2 copas de cobre con en-
dehitas para una cruz, de
peso..... 4 4
or varios mandados de traer
dinero de la tesoreria para
Pago..... 5
or 1056 pesos 120/00 que
se aplican para la obra del
Mercado en calidad de re-
integrado..... 1356 1 20

1089 2 20

Montevideo, 2 de Febrero de 1836
JUAN B. BLANCO.

POLICIA.

RESOS EXISTENTES.

Dia 10.

En la carcel publica..... 108
En la de Policia..... 77

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 10.

Animales vacunos.

A D. Vicente Vazquez.... 289

Introduccion de cueros--Dia 10.

A D. Antonio Pereira..... 93

MOVIMIENTO DE POBLACION

Pasaportes despachados.

Dia 10.

D. José Bentos, Buenos Aires.

Presentados.

D. Diego Manso, Janeiro.

" Luis Correa, su Sra. y 4 hijos, id.

" Leonel F. Gato, Yaguaron.

" Miguel Armada, Janeiro.

" Juan B. M. de Oliveira, id.

" Antonio Castro Teroso, id.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 10.

S. P., Mackin y Ca.

8 fardos bayetas

S. Brashara, W. é Hijos.

4 fardos madroas

2 cajones sarazas

1 dicho cocos

Juan Gowland.

2 cajones sombreros

1 fardo bayetas

1 cajen muselinas
1 dicho sarazas
1 fardo casimires
1 dicho casinetas
D. Andres Audifré.
1 baul percales
2 dichos zapatos
2 dichos gorrrs de cuero
3 dichos agua de colonia
1 dicho libros impresos
1 dicho billoterias

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 10.

Goleta paquete nacional Relampago, de 19 toneladas, capitan Estevan Riso, salió de Buenos Ayres el 9 del corriente con destino á este puerto, con

100 suelas
26 cajones } efectos
10 fardos }
25 bolsas azucar
6 barriles id.
3 peñasca tabaco
3 cuarterolas cerveza
6 rajonas orejones

Bergantin goleta americano Rovér, de 144 toneladas, capitan A. Burges, salió de Nueva York el 17 de Noviembre, y consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con 51 pies tabla, 5 cajones relojes, 10 id. papel, 18 relojes de bronce, 106 pares zapatos, 21 pares botas.

Bergantin goleta brasilero Carolina, capitan Juan A. da Cuña, salió del Rio Janeiro el 25 del pasado, consignado á D. Manuel G. Costa, con 5 cajones de cera, 30 id. mercancias, 11 palos campestre, 600 beidozas, 64 palos redondos, 8 cajas y 28 barricas azucar, 14 sacos tapioca, 67 id. café, 13 fardos pabito, 12 id. tamangos, 390 rollos tabaco, 109 barriles y 92 medias pipos vino, 20 pi as caña, 60 sacos arroz, 20 id. pimienta, 1 barrica tocino, 1 id. bacalao, 2 calderas, 7 cajones dulce.

Balandra argentina Santa Rita, su patron Salvador Nicolas, salió de las Vacas el 6 del corriente, consignada á la órden, con 93 cueros vacunos, 25 arrobas lana, 30 carradas leña.

Balandra nacional Manuela Ventura, patron Rafael Ruiz, salió de las Vacas el 5 del corriente, consignada á la órden, con 34 carradas leña.

Quecha nacional Indio Libre, patron Juan Cupé, salió del Sáuce el 9 del corriente, consignado á la órden, con 301 cueros vacunos, 37 id. cabalares, 15 docenas id. carnero, 8 canastos leña, 12 bolsas cerda, 1 id. con charque, 63 quintales carne.

Han abierto Registro.

Dia 10.

Goleta dinamarques "Fides," á la carga, para Puertos de Europa, por los SS. Lafone, Wilson y Ca.

Goleta nacional "Lob," á la carga, para Maldonado, por D. Pedro Sagrera.

Goleta nacional "Precaucion," á la carga, para San Salvador, por su patron.

Han cerrado Registro—Dia 10.

Goleta nacional "Juana Maria," para la Colonia, por su patron.

Balandra nacional "Florentina," para Soriano y Mercedes, por su patron.

AVISOS NUEVOS

INTERESANTE.

SE VENDEN DOS CASAS

Contiguas situadas en la calle de S. Joaquin, conocidas por las del finado D. Sebastian Cordero, una de ellas es baja con el No. 167, y la otra No. 169 es de altos y hace esquina, señalada esta con el No. 171; y se venderán juntas ó por separado. Las personas que se interesen en la adquisicion de dichas fincas, pueden ocurrir á la tienda del Sr. D. Roque Graceras, calle de S. Pedro, para tratar con D. Sebastian Cordero, uno de los herederos. febrero 11—fz

SE VENDE

UNA criada, joven y sin vicios, y de un servicio general; quien se interesa por ella se vera con su amo en la calle de San Sebastian N.º 120, donde hallaran con quien tratar.



AVISO

LA Madre, hermanas y demas familia de la finada Dn. Paula de Larreta (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su conocimiento á quienes por omision involuntaria se hubiese dejado de entregarles la escuela en que se les invita á asistir á sus funerales se dignen favorecerles al efecto á las 9 y media de la mañana de hoy en la Iglesia Matriz.

AVISO INTERESANTE.

EN la Libreria nueva de la calle de San Pedro contigua á la Sala de Comercio, se vende un buen surtido de libros Españoles, recién traídos de la Peninsula. febrero, 11 3p.

SE NECESITA

UN mozo para una casa de trato en la campaña que tenga algunos conocimientos del manejo de una Estancia, y quiera garantir su conducta: en esta imprenta daran razon. fº 11 3p.

AVISO

NO habiendo podido verificar la Rifa de la casa sita en la calle de San Pedro N.º 200, por no haber podido venderse los números por el corto plazo que se habia fijado, el Gefe Politico ha ordenado, que para el dia doce de proximo Abril, se ha de efectuar sin falta aun que sobren números: lo que se avisa al publico.

AVISO.

SE supone robado un Pelitico de plata, figurando una muger. Si alguno lo hubiere comprado y quisiese devolverlo, se le entregara lo que le hubiese costado, ó se gratificara á quien dé noticia en esta imprenta. fº 11, 3p.

EDICTO DE POLICIA

CUANDO los pueblos han entrado en la carrera de la ilustracion y de las luces, entonces es cuando indudablemente principian á disfrutar los encantos de la moral de las bellezas del siglo, y cuando se fastidian de los habitos torpes, costumbres groseras, é instituciones rudas de nuestros ascendientes.—Solo los hombres inequitos permanecen en una obscuridad inmensa, y abyeccion brutal que degradan á la misma naturaleza.—Las diversiones publicas cuanto mas sencillas é inocentes tanto mas se conforman con los principios de la decencia y buena educacion, pero la costumbre de jugar con agua y huevos en los dias de Carnaval á demas de ser torpe y escandalosa, es perjudicial á la salud y propensa á fomentar desgracias.—Estos poderosos fundamentos y el convencimiento que le asiste al Gefe de Policia de que sus conciudadanos se hallan identificados con aquellos principios y que los padres, tutores y encargados de familia han de coadyubar á secundarlos y emplear los medios que esten en sus facultades para impedir el desorden, se han limitado á prevenir al publico, lo siguiente.—

Art. 1.º Prohibese absolutamente á toda persona que de las azoteas, ó en las calles se diviertan usando de los golpes con bolsas de arena, cal, ó otra cosa que perjudique.—

2.º —El infractor de este artículo sufrirá tres dias de prision, y á mas abonará el daño que ocasionare.—

3.º —Se permite en los tres dias del Carnaval el uso de la mascara, debiendo estas andar en comparsa y ocurrir uno de los sujetos á la oficina de Policia por la correspondiente licencia y responder del orden de aquella.—

4.º —Toda persona que se encuentre bajó el disfraz de que habla el artículo anterior y no hubiese llenado el requisito que en el mismo se previene, será detenido por dos dias en la casa central de Policia.—

5.º —Prohibese á los que usen el disfraz de mascara, verse con trajes religiosos, ni llevar cualesquier otra insignia que ridiculize la Religion del Estado.—

6.º —Los Tenientes de Policia quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion.

Montevideo, Febrero 10, de 1836.

JUAN BENITO BLANCO.

PARA LA BAHIA.

SALDRA precisamente el 16 del corriente, el Patacho brasilero Flor do Porto, admite solo pasajeros, para lo que ofrece excelentes comodidades. Geurrase al almacén de D. Felix Bujareo, calle del Porton No. 22, ó a bordo de dicho buque.

SE VENDE
La Goleta nacional Perseverancia, de 60 toneladas, la persona que se interese en su compra puede ocurrir al almacén naval, calle de San T lmo N.º 97, que hallaran con quien tratar. febrero, 11 3p.

SE VENDE.

En la Libreria de Hernandez.

INSTRUCCIONES de Dere-
cho Real de España; por el Sr. D. José M. Alvarez, adicionadas con varios apendices, párrafos &c., por Damacio Veléz, impresa en Buenos Ayres, 1834.—La Libertad de los Mares ó el Gobierno Ingles en Descubierto. feb. 11.

AVISO

LA Sra. CONSTANTINO, tiene la honra de participar al respetable público Oriental, que ha mudado su domicilio para la calle de San Francisco No. 41, y que acaba de recibir de Francia un surtido de artículos concernientes al tocador de las Sras, como sombreros, capas, encajes hechos á la última moda de Francia, turbantes y capas para niños, ridiculos de los mejores que han llegado aqui, sintas, veios de gacilla de todos colores, dichos verdes y blancos, un surtido de muy lindas pajas para sombreros, sinta alambrada, cordon de seda de colores, flores y otros muchos artículos á precios equitativos. febrero 11

OJO A LA VENTA

SE vende una pulperia de corto principal, que hace regulares diarios y está situada en una buena calle, tiene un buen surtido de diferentes artículos. La persona que la desee comprar ocurra á esta imprenta, donde daran razon del dueño.



POR R. CARRERAS y Hermos.

[En la Colecturia General.]

Hoi Jueves 11 del corriente, se ha de rematar precisamente por la mas ventajosa postura que se pueda obtener los artículos siguientes, para cancelacion de cuentas.

- Bacalao en bocois
- Galleta en sacos
- Fariña id.
- Pasas de higos
- Arroz en bocois
- Almidon de mandioca
- Jabon amarillo
- 296 tercios yerba
- Yerba parnagua superior
- Cigarros Habanos
- Tabaco en rama
- Vino tinto de Cataluña
- Caña, anisete en canastos
- Vino de Burdeos
- Coñac en cajones
- Licores surtidos
- Dulce en cajas
- Jamones de Norte America
- Anis en grano
- Arpilleras para bolsas
- Azufre
- Té Hyson
- Botas y zapatos ingleses
- Y otra porcion de artículos.

(A las 11 en punto.)

POR LEON J. ELLAURI.

En la casa de los SS. Scurr Hugles y Ca. calle de S. Pedro.

El Miercoles 17 del corriente Febrero se ha de rematar indispensablemente á las 11 en punto de la mañana un excelente surtido de efectos de lana, de algodón y de seda.

SE VENDE

UN terreno, situado una cuadra mas al frente del Ombú de Grandal; tiene dos ranchos, un galpon para caballos y algunos árboles; hace esquina con D. Francisco Jimenez; la persona que se interese en su compra ocurra para tratar á la misma casa. Febrero 10

PIANOS

ACABAN de llegar tres pianos hermosísimos de hechura inglesa, que se ofrecen a precios muy equitativos en la casa de ZIMMERMAN, FRAZIER Y CA., No. 36, calle de San Carlos.

AVISO

EDUARDO BROWN, tiene el honor de avisar a sus amigos y al público en general que ha abierto una chanchería donde se encuentran todas clases de salsichas y demas cosas en su ramo de mejor hechura y aseado, en la calle de S. Joaquin No. 28, y en su carnicería en el Muelle. f. 3

EDWARD BROWN,

BUTCHER near the Mole, begs to inform his friends and the public, that he has commenced Pork Butchery in all its branches and has always ready sausages, cheeses, corked pork, &c. &c. at No. 28, calle de San Joaquin. feb 3

ENSEÑANZA

En casas particulares.

DON HENRIQUE TOMAS BRADISH, Profesor del idioma Ingles, enseña tambien a particulares y a los que gusten reunirse en clases La Geografía Escritura Aritmética Teneduría de libros por partida sencilla y doble.

El Sr. BRADISH espera que la esperiencia de 10 años de enseñanza pública en Buenos Ayres, dará satisfaccion a los que se sirvan honrarle con su preferencia.—Se hallará en la Fonda del Vapor de las 10 hasta las 12 de la mañana, y desde las 4 hasta las 6 de la tarde. feb 3 3p

SPANISH LANGUAGE.

MR. BRADISH, begs leave to offer his services as private teacher to individuals or to any who may wish to from themselves in to classes for the grammatical study of this language, or for the learning of

Writing Arithmetic Geography Book-keeping by single and double entry. He hopes that the experience of 10 years teaching in Buenos-Ayres, will enable him to give satisfaction to those who may honour him with their preference. Apply at the Steam-Packet Hotel between the hours of 10 and 12 in the morning, and between 4 and 6 o'clock in the afternoon. f 3 3p

AVISO

SE necesita conchar una muchacha para cargar una criatura: en la calle nueva, casa del Dr. Antuña, hay con quien tratar. feb 3 3p

SE VENDE

UNA pulperia en el mejor paraje de Montevideo, el que guste comprarla puede ocurrir al muelle casa N.º 129, frente de la obra nueva del Consulado que hallaran con quien tratar. f. 3

AVISO

A LAS SEÑORAS.

SE acaban de recibir en la Mercería y Platería nueva calle del Porton No. 96.—Caprichos, alambre con seda, dicho con papel, canetillas, cordon de seda, blondas, tul transparente para gorras, plumas y flores de plumas, guantes de seda calados;—y otros artículos de moda. f 3

AVISO

LAS personas que tengan cuentas pendientes con D. Adam De Grush (tonelero) se servirán presentarlas a D. Juan Tomas en la calle de San Miguel casa No. 62, quien está facultado para su cancelacion.—Montevideo, Febrero 4 de 1836.

SE COMPRAN

2 CARRETAS de playa con bueyes. Ocurra-se a esta imprenta que se dara razon del comprador. feb. 1.º

AVISO

EL que haya tomado un Canario que se ha escapado en la tarde del 5 del corriente mes, y entregandolo en la casa No. 136, calle de San Gabriel, será gratificado generosamente por su legitimo dueño. feb 20 3p

SE VENDEN

2 Carretilas de playa con mulas. En el café de la calle de los Pescadores número 16 daran razon. feb. 10—

AVISO

EN la calle de San Sebastian Nos. 18 y 20, se vende una esclava de todo servicio, la que se vende por necesidad de cubrir una letra: en la misma casa hallaran con quien tratar. feb 10

EN VENTA

UNA Caleza del mejor gusto, con todos los útiles para caballo.—Esta en la Barraca de los Carreras, en donde se podrá ver. feb 10

AVISO

SE desea comprar una negra que sepa lavar bien, cocinar y planchar, pero se compra con la condicion que no tenga vicios ni enfermedades, la persona que la tenga y quiera venderla puede ocurrir a la calle de San Agustín, N.º 22, que hallaran con quien tratar, a esta imprenta. febrero 10—3p.

CONSULADO DE PORTUGAL

Na Republica Oriental do Uruguay.

TENDO cabido ao mar, de bordo da escuna portueza *Heroína*, procedente da costa d' Africa, depois de dezannove dias de viagem, de resultas de haver rebentado o bergueiro á retranca, o piloto Santiago Maria Lucas, filho d'outro, e natural de Franga; e o marinheiro Manuel Francisco Fonseca, filho d'outro, e natural da cidade do Porto; segundo a declaração juramentada que fez neste Consulado, em prozoza de testemunhas, o Mestre da dita escuna, tendo feito abordo hum termo assignado pela tripulacao deste mesmo acontecimento; e que existia hua caixa que pertenca ao primeiro; por este motivo se faz o presente annuncio para que chegue ao conhecimento dos interessados, e possa fazer as suas reclamagoes neste Consulado antes da sahida da referida escuna; e depois de quem haja lug r.—Montevideo, 6 de Fevereiro de 1836.

O Consul de Portugal,

L. S. LEITTE ACEVEDO.

SE VENDE

UN terreno para quinta, su area una cuadra y tres octavas, con setco de pitas y zanjas; tiene un cuarto de azotea, una cocina y un rancho con paredes de ladrillo, situado en las inmediaciones de la quinta de Artola, junto á la Estanzuela: el que la quiera comprar vease con D. José Torivio, que vive frente á la casa de Ejercicios. Febrero 8—

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE GOBIERNO

DEBIENDO proveerse de Catdrático el aula de filosofía, al mismo tiempo que las demas mandadas establecer por decreto de 18 de Diciembre ultimo; el Gobierno invita á los que se consideren con la capacidad necesaria, y quieran optar á ella, para que hasta el 15 del proximo Febrero, presenten los certificados y documentos que lo acrediten á fin de que se les tenga presente al hacerse la eleccion del que debe regentar a. Montevideo, Enero 22 de 1836.

TRIGO, TRIGO,

SE compra en la Panadería, calle de San Telmo No. 33, a razon de 5 pesos fanega, al contado. Enero 29—

AVISO OFICIAL,

MINISTERIO DE HACIENDA. Montevideo Enero 27 de 1836.

NO habiendose reunido la cantidad necesaria para la rifa de los 15 solares en la plazola de la Ciudadela que fué anunciada en 27 de Mayo del año ppto., la superioridad ha dispuesto se rifen solo 6 que corresponden en su valor al número de billetes emitidos, lo que se verificara el dia 20 del proximo Febrero en 6 premios que los compondran los solares número 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

AVISO,

LA Junta Económico-Administrativa penetrada en su sesion extraordinaria, que por el mapa vigente se ha determinado que las dos terceras partes de la barrica de harina es el correspondiente a la fanega de trigo, y teniendo en vista las últimas ventas que se han hecho de este artículo; ha acordado que desde el dia 27 inclusive del corriente, debe tener el real de pan de buena calidad, 28 onzas con arreglo al mapa vigente.—Montevideo, 25 de Enero de 1836.

SE VENDE

POR tener que ausentarse del País una casa en uno de los mejores parajes de la Aguada, tiene bastante comodidad; es propia para negocio, una pulperia de muy corto capital, un villar, dos carretas con treinta y seis bueyes. La persona que se interese por el todo ó parte puede verse con D. José Ferrer, que vive en la misma casa. f. 5 3p

AVISO

LA Comision de la Junta E. A. encargada de la instruccion pública de la capital: Hace saber á los padres de familia que la escuela de niñas dotada por el Estado, que se hallaba en la casa conocida por la Aduana vieja se ha trasladado hoy consultando su mayor comodidad y traslacion, en la calle de San Juan núm. 105 casa de Da. Juana Vazquez.

La Comision espera que los padres que no tengan como cestar la enseñanza y educacion, al mismo tiempo de sus hijos, no dejarán de aprovechar la oportunidad que les presenta el Superior Gobierno para obtener este beneficio á mas de las que hoy tiene este establecimiento bajo la direccion de la Sra. Preceptora Da. Francisca Garcia de Perichon.

AVISO

SANGUINUELAS recién llegadas de Europa se hallan de venta en la barbería plizoleta de San Francisco, a un precio sumamente equitativo é igualmente cuerdas de guitarra superiores.—enero 16—3p

ARPILLERAS

DE todas calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No. 83. ene 23 ús

¡OJO!

SE alquila una casa comoda para familia, en la calle de San Benito al lado del número 55; el que guste verla lo puede hacer á cualquier hora del dia, y para tratar ocurra a la misma casa por la mañana, y por la tarde desde la oracion.

AVISO

EN el No. 91, calle de San Miguel, se quiere un eriado pardo ó moreno que no pase de 16 años, y no tenga vicios, para conchar ó comprar. enero 26 3p

AVISO.

SE previene al público, que ni el Capitan, ni los consignatarios del bergantin americano HAMP-ROX, serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. f. 29—

EN LA LIBRERIA DE D. J. HERNANDEZ,

Calle de San Gabriel,

Se han recibido los libros siguientes,—

Ensayo de la Filo-sofía, por *La Peña*
Entretenimientos de un prisionero en las Provincias del Río de la Plata
Huerta, tratado sobre las plantas
Jerusalen libertada
Pensamientos de Pascal
La muger feliz
Arte de bella produccion
Lecciones sociales
Jóven diplomático
Lógica de Condillac
Compendio de mitología
Génio del cristianismo
Los mártires
Evangélio en triunfo
Los Natches
Poesías de Mur de Fuentes, id. recojidas por Martinez de la Rosa con el arte poético
Tesoro del Parnaso español por *Quintana*
Poesías de Iglesias
Obras de Quevedo
Moral universal
Novísimo código criminal
Zalazar, práctica de sustanciar pleitos
Comentario de Píngeri
Historia de la esclavitud
Elementos de las ciencias
Filosofía de la elocuencia
Le Roy, medicina curativa
Lunario perpétuo
El mundo moral
Gramática castellana
Teatro de niños
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Iriarte, id. de Samaniego, id. de Esopo, id. de Esopo de Madrid
Libro de los casados
Telémaco en castelano y frances
Vida de Napoleon, Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Lamentos de Young
Andreu, geografía moderna
Química aplicada á las artes
Recreaciones filosóficas por Almeida
Apología de los asnos
Almanaque de filosofía
El sueño y la realidad
Educacion de los niños, por *Löke*

DEVOCIONARIOS

Vida de san Antonio de Padua
Vida de san Luis Gonzaga
Devocionario de san Luis Gonzaga
Devocionario de san José.
Torrubia, Ejercicios de san Ignacio
Casos raros, Despertador eucarístico
Evangélio en triunfo
Jenio del Cristianismo, Los mártires
Coloquios con Jesucristo
Jaen de la Confesion
Descripcion de Jerusalén
Exámen de monjas
Oficio de difuntos
Método de hablar con Dios
Pensamientos de Pascal sobre la religion

NOVELAS.

Los rebeldes del tiempo de Carlos V, por Arlincourt
Ibsiboe, Numa Pompilio, los Apetidas, el Pelayo
Sofia y Henrique, Henrique y Sinforosa
La poderosa Temis
Los remordimientos de los malvados
Abasa y Bermesides
Triunfo de la amistad
Filósofa en el Tajo
Giblas de Santillana
Don Quijote de la Mancha
Sabimano ó el humano
Gonzalo de Córdoba
El sepulcro
La princesa de Clermont
El diablo verde
Novelas de Cervantes
Ultimo de los Mohicanos
El espía
La Pastora de Lamermoor
La cárcel de Edimburgo
Rob Roy, el oficial aventurero
El castillo de Kentwort, Atala y René
Tardes de la Granja
Retiros de las damas ó las noches de París
Cecilia ó el padre y la hija
Los terremotos de Orihuela
Carolina de Lichfield
Alejo ó la casita, E-tela
Filósofa por amor, Huerfanita inglesa
Floresta española, Pablo y Virginia
Dancella de Miscelengi,

Maclovía y Federico, Amelia y Dolsey
El solitario, Nuevo Robinson
Cementerio de la Magdalena
Simon de Nantun, Magdalen sensible
Luisa ó la cabaña, Diablo cojuelo
La nueva Eloisa, Eusebio, Mr. Batté
Arte de amar, Cartas persianas
Pruebas del sentimiento, Plok y Plok
Los solitarios, Héroe de Abisinia
El sello ó término del infortunio
Almanaque de la filosofía
La hija de las olas
Un grazadero de la Guardia Imperial
El hombre invisible

COMEDIAS, TRAGEDIAS Y OPERAS

La Cristina, Las tres parroquias, Los años há, Lisonga á todos, La venganza
Los seis grados del crimen, Los caballeros de la Banda, La educanda ó el colegio
Premio de la integridad, Las herrerías de Morenoma, Beneficencia é ingraticud
El ciego de la Encina, La novia de 6 años, El méndigo de Bruselas, La madre de-cuidada, Las diez de la noche, 30 años ó la vida del Jugador, Pagar el recibo del beso, El filósofo soltero, Saño de Paris, El ajuste de la bolera, El hombre haré la mujer, El asesino de tres caras, El negro y el blanco, El novio en mangas de camisa, Quince años, Luisa ó el desagravio, El diplomático, La escuela de los maridos, La espía americana, Antonio ó el mal uso del talento, Nise ó el candor premiado, La muda ó los pescadores, Los cuentos ó la boda del difunto, Amor y honor, La dama blanca con lámina.

TRAGEDIAS

Hermenegilda ó el error funesto, Morayma
Gonzalo Bustos de Lara
Mudarra
Telasco, americana. e 21



EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA. COMPRA Y VENDE.

CASAS y sitios en Montevideo, manzanas y solares en el Ejido ó nueva ciudad, plaza del nuevo mercado y un terreno con cuatro habitaciones de mádera, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Estremuros, chacaras inmediatas y algo distantes de la capital, algunas fincas en varios puntos de la campaña, estancias y campos para establecerlos, islas, ganado vacuno de cria, y para saladero, lanar y caballar, galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, famosa cria de merinos, y por separado merinos para padres, atahonas, y una completa fábrica de jayon en canelones, campos en entisueis, criados y criadas, suertes de estancias en la Provincia de Entre-Ríos y Barracas que tambien se alquilan, tomá y dá dinero á interes id. ganado de cria a medias para un establecimiento inmediato a la capital, compra y vende bueyes.

OJO,

Servirá de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña, se encarga de a hacer cobros en cualesquiera puntos de la República, toma en arrendamiento campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por poizas ó cambio.—Los que gusten tratar ocurran a la oficina sita en el porton viejo: las comunicaciones que se dirijan al que firma serán francas.—P D Vende una estancia que dista trece leguas de la capital. Manuel Correa.



EL AGENTE de Negocios de Campaña tiene como hacer conducir con prontitud las comunicaciones que quieran dirijir los particulares á cualquier punto de la República ó frontera del Brasil.—Para tratar se le encontrará en su Oficina, sita en el Porton Viejo ó en su casa, calle del Fuerte Número 51. MANUEL CORREA.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA

TIENE orden de comprar campos para establecer estancias,—una casa en esta ciudad, y dos esclavos: los que quieran vender podrán ocurrir a su oficina sita en el Porton Viejo, para tratar con MANUEL CORREA.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

TIENE para vender 50,000 ladrillos a muy moderado precio, y los conduce a su costa a donde diga el comprador siempre que sea en esta Ciudad, Cordon ó Aguada.—El que guste tratar ocurra a la Oficina sita en el Porton Viejo, que lo hara con— MANUEL CORREA.

AVISO A LOS

SS. VIAJEROS

EN la Agencia de Negocios de Campaña sita en el Porton Viejo, hay una persona que se encarga de correr todas las diligencias para sacar pasaportes, espidiéndose con la mayor prontitud. Las personas que gusten ocuparlo pueden dejar su nombre y casa de su habitacion en dicha oficina, ó en la mercería calle de San Pedro No. 119, que serán servidos del mismo modo. ene 26